

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

271-97-BIS

SALTA, 11 de Junio de 1997

Expediente N° 12.281/96

VISTO:

La Resolución Interna N° 416/96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la Resolución Interna N° 416/96 se designa a los Miembros del Jurado Titulares y Suplentes.

Que la Lic. Susana Manno de Mdalel, Miembro Titular del Jurado, informó la imposibilidad de integrar el Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N°661/88 y Modificatorias - del Consejo Superior debe procederse a su sustitución.

Que según el orden de designación, corresponde constituir el Jurado con el Dr. Eduardo Pedro Sbrocco y emitir el acto administrativo respectivo.

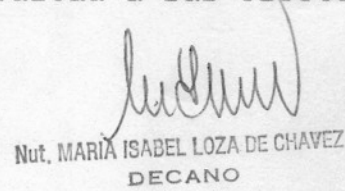
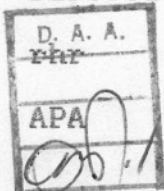
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Susana MANNO de MDALEL, Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra "DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA", por el Dr. Eduardo Pedro SBROCCO.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, docentes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> 271-97

Salta, 11 de Junio de 1997

Expediente N<sup>o</sup> 12.304/96

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 433-96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2<sup>o</sup> de la Resolución Interna N<sup>o</sup> 433-96 se designa a los Miembros del Jurado Titulares y Suplentes.

Que por Resolución N<sup>o</sup> 611/96 se sustituye al Dr. Eduardo Arias por la Lic. Silvina Malvares.

Que la Lic. Silvina Malvares informó su imposibilidad de integrar el Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución N<sup>o</sup> 661/88 y Modificatorias- del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Autorizar la sustitución de la Lic. Silvina MALVARES, Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir los cargos de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra " ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL" , por la Lic. Sara Elena ACOSTA.

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO